Institut Català de la Salut
Direcció Atenció Primària Camp de Tarragona
UDM Atenció Familiar i Comunitària de Tarragona

Títol del document:	**PLA D'AVALUACIÓ GLOBAL DE LA UDMAFiC TARRAGONA**
Tipus de document:	**Procediment**
Elaborat per:	Cap d'estudis
Codi del document:	

Gestió d'aprovació i de modificacions

Aprovació/revisió	**Data realització**	**Data modificació**	**Validació per**	**Data validació**	**Data propera revisió**
Versió núm. 01	Maig 2012		Comisio docencia ...	Juny 2012	cada 4 anys
Versio num. 0.2		Juliol 2014	Comisió docencia	Setembre 2014	Cada 4 anys
Versio num. 0.4		febrer 2019	Comisió de docència		

Distribució del document

Destinataris
Direcció de l'EAP
Direccio D'AP i hospitals
Tutors AP
Residents MFiC

PLAN DE EVALUACIÓN GLOBAL DE LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA TARRAGONA-ICS

INTRODUCCION

La evaluacion es el proceso de seguimiento y calificación de adquisición de competencias profesionales durante el período de residencia que se lleva a cabo mediante las evaluaciones
formativa, anual y final.

La evaluación de los residentes se llevara a cabo por los comites de evaluacion.

Asimismo la Unidad Docente establece un plan integral de evaluación del proceso de formación evaluando tanto a los residentes como a sus tutores y su estructura basados en:

LINEAS ESTRATEGICAS

La evaluación del proceso formativo se basa en:

GLOBALIDAD:
El abordaje conjunto de todo el proceso de aprendizaje.
Integración de la evaluación de los diferentes niveles i àrees

1-Evaluación del residente
2-Evaluación del tutor y de las rotaciones
3-Evaluación de las estructuras docentes

BIDIRECCIONALIDAD.
de los instrumentos de evaluación entre docentes y discentes.

TRANSCENDÈNCIA de los resultados obtenidos hacia todos los implicados en el proceso formativo para implementación de mejoras.

ESTRATEGIAS de evaluación sumatives y formatives.

Sumativas: Dirigidas a valorar la suficiencia de aquello que se aprende en relación a un estándard mínimo préviamente definido

Formativas: Delimitar elementos de mejora docente en el aprendizaje de uno o más discentes, y en la organización i/o recursos del propio programa a la vista de los resultados obtenidos después de la aplicación de diversos métodos de valoración.

INSTRUMENTOS ESPECIFICOS DE LA UNIDAD DOCENTE PARA LA EVALUACIÓN DEL RESIDENTE:

La Unidad Docente para la evaluación del residente dispone varios instrumentos que se tienen en cuenta en la evalucion anual del residente

1-Realización del libro del residente para la valoración formativa.

La unidad docente dispone de una platafoma virtual (moodle) dependiente del ámbito del Departament de Salud de Cataluña, donde se encuentra el Libro del residente o libro del especialista en formación (LEF) para registrar la evalucion formativa de los residentes MIR.

Este LEF se encuentra enmarcadao dentro del **REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero,** por el que se determinan y clasifican las Especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. Articulo 17 y 18.
http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/realDecreto183_2008.pdf

Es un documento estructurado con acceso individualizado para cada tutor y residente de la Unidad Docente en la pag web https://atenea-ies.upcnet.es/login/index.php donde se definen cada una de las competencias a adquirir los residentes a lo largo de la especialidad con la finalidad de **facilitar la evaluación formativa** y la **tutorització** mediante **la autoavaluación de la adquisición de competencias** descritas en el Programa de la Especialitat. Estas competencias estan especificadas por

-Competencias de atención al individuo
-Competencias de atención a grupos poblacionales
-Competencias transversales :

Los objetivos de la evaluación formativa mediante el LEF son

- Registrar las actividades clínicas, docentes e investigación que se lleva a cabo durante la residencia.
- Facilitar un proceso de reflexión personal sobre las actividades que se registran para demostrar aspectos de mejora como punto de partida para el plan de mejora individual.
- Servir como instrumento de interrelación entre el tutor residente mediante las entrevistas.
- Promover la planificación de la formación, formulación objetivos concretos de aprendizaje, medibles y evaluables .
- Mejorar progresivamente el proceso de aprendizaje.
- Servir como un instrumento de evaluación del progreso de la competencia.
- Estimular la creatividad de tutores y residentes a través propuestas de enseñanza y/o recursos docentes más adaptados a las necesidades y características del residente

El contenido del LEF permite valorar

-las entrevistas tutor residente
-la adquisición de competencia progresivas por parte del residente mediante la autoevaluación con los cuestionarios de cada competencia
- la valoración de la autoreflexion de unas determinadas tareas ligadas a la adquisición competencial como son:

- Caso clínico de abordage familiar
- Incidentes críticos
- Suporte vital básico+DEA
- Doppler de extremidades inferiores
- Videograbaciones
- Observacion estructurada de la practica clínica
- Busquedas bibliográficas
- Proyecto de mejora
- Trabajo de investigación
- Electrocardiograma
- Presentación de sesiones orales
- Self audit
- Actividades de atención a la comunicdad
- Vendaje funcional

El LEF ha de servir como un **recurso de referéncia en las avaluaciones junto a otros instrumentos de valoración del progrés competencial**

2-Las entrevistas tutor- residentes. Incluidas en el LEF. Cada tutor deberá realizar 4 entrevistas mínimas / año.

3- Hojas de evaluación sumativa del residente de cada rotación. (anexo.2)
El residente debe disponer de la evalución sumativa (ficha 1 del Ministerio de Sanidad) de cada una de las rotaciones.
Las rotaciones no aprobadas deberán ser recuperadas en horario adicional al horario ordinario siguiendo el plan de aprendizaje establecido de manera individual.

4- Hoja de evaluación sumativa de la investigación por el técnico de salud. (anexo 3)
Se cumplimentara en el último año de residencia por el tècnico de salud o responsable de investigación del residente y tendrá un valor del 5% de la nota final del R4

5- Informe anual de evolución por los tutores hospitalarios.
Se realizara un informe cualitativo de cada residente por parte de los tutores hospitalarios que será entregado al jefe/a de estudios y valorado en la comisión de evalución.

6- <u>Hoja de evaluación sumativa del trabajo de mejora</u> (anexo 4)
Se cumplimentara en el último año de residencia por el responsable de calidad del territorio y tendrá un valor del 5% de la nota final del R4

INSTRUMENTOS ESPECIFICOS DE LA EVALUACION DE ROTACIONES POR LOS RESIDENTES:

Siguiendo en el marco de la globalidad de la evaluación, los residentes disponen de los siguientes instrumentos para evaluar los dispositivos y capacidad docente de las diferents rotaciones realizadas

1. **Hoja de evaluación de los servicios por donde rotan.** (anexo 9)
 Este formulario es cumplimentado por el residente anualmente realizando la evaluación de los diferentes servicios por los que ha rotado a lo largo del añolectivo en curso

2. **Participación en las comisiones de docencia.**
 Los residentes siguiendo la normativa ministerial forman parte de la comisión de Docencia de la Unidad Docente con una representatividad pareja al número de tutores y están representados todos los dispositivos docentes, tanto de Atención Primaria como Hospitarios
 En dicha comisión son portavoces de todos los residentes y pueden aportar elementos de mejora y sugerencias.

3. **Reuniones periódicas con tutores hospitalarios y coordinador docente.**
 Anualmente los residentes son convocados a la reunión de mejora por dispositivos docentes, donde pueden aportar en presencia del jefe/a de estudios y de los tutores hospitalarios de cada dispositivo, las evaluaciones y sugerencias de mejora respecto a las rotaciones, organización...etc, implementándose los cambios oportunos

4. **Hojas de evaluación de los tutores.**
 Los residentes realizan la evaluación de su tutor de R1 y de R4. Esta evaluación se reenviada a cada tutor y permite la no asignación de residentes al tutor en caso de evaluaciones negativas reincidentes.

INSTRUMENTOS ESPECIFICOS DE EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DOCENTE.

Los residentes realizan de manera continua la evaluación de toda la estructura docente mediante los siguientes intsrumentos.
un cuestionario que es enviado a todos los residentes al finalizar en año en curso mediante google drive

1. **Cuestionario de evaluación de la estructura docente (** anexo 5)
 El cuestionario es enviado a todos los residentes al finalizar en año en curso mediante google drive que incluye la evaluación de toda la estructura docente, jefe/a de estudios, secretaria, tutores, rotaciones , dispositivos…

2. **Reuniones grupales con tutores hospitalarios y jefe/a de estudios.**
 Reunión realizada al finalizar cada año lectivo por colectivos de residentes según losm dispositivos en que realizan las rotaciones

3. **Entrevistas personales con jefe/a de estudios y tutores hospitalarios**
 Reuniones no pautadas que se realizan siempre y cuando sea requeirda por el residente y/o cuando se preseneta alguna situación que requiere un abordage y situación de mejora

4. **Cuestionarios de valoración de actividades formativas.** (anexo 6)
 Cada una de las actividades formativas que realizan a lo largo de la residencia son evaluadas mediante el cuestionario adjunto a la finalización de la misma

5. **Participación en comisiones de docencia.**
 Los residentes siguiendo la normativa ministerial forman parte de la comisión de Docencia de la Unidad Docente con una representatividad pareja al número de tutores y están representados todos los dispositivos docentes, tanto de Atención Primaria como Hospitarios
 En dicha comisión son portavoces de todos los residentes y pueden aportar elementos de mejora y sugerencias.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN DE TUTORES

La acreditación de tutores se realiza través del departamento De Salut , quien reúne tres veces al año (enero, abril y octubre) la comisión de acreditación, siguiendo la normativa **ORDRE SLT/337/2013,** de 20 de diciembre, por la que se regula el procedimento para la acreditació de tutors de especialistas en formación de les especialsidades de medicina, farmacia, enfermeria y otros graduados y licenciados universitarios en el ámbito de la psicologia, la química, la biologia, la bioquímica y la física de centros sanitarios acreditados para la formación de especialistas en ciencies de la salut de la red sanitaria de Cataluña. https://canalempresa.gencat.cat/ca/integraciodepartamentaltramit/tramit/PerTemes/Acreditacio-dels-tutors-despecialistes-en-ciencies-de-la-salut

Asimismo las UUDD de Cataluña de Atención Familiar y Comunitaria han determinado os criterios de recertificaión de los tutores ,que seran evaluados cada 5 años. (anexo 7)

PLANIFICACIÓN DE REUNIONES PERIODICAS DEL SEGUIMIENTO DE EVALUACION.

-La unidad Docente dispone de la **Comision de Evaluacion** que se reune **anualmente** para realizar las evaluaciones sumativas de los residentes por años y por centros.

-Dispone tambien de una **comisión del LEF** con un representante de cada centro que se reune con periodicidad **cuatrimestral** para realizar el seguimiento del LEF de los residentes i resolución de dudas

-Asimismo de realizan reuniones entre los referentes del LEF y jefes/as de estudios de cada Unidad Docente de Catalunya, para la actualizacón de los contenidos y la mejora continua .

-Se realizan las **evaluaciones sumativas de cada rotacion** que se remiten a cada tutor y son analizadas y valoradas en las entrevistas trimestrales que se realizan entre tutor y residente.

-**Reuniones trimestrales entre jefes de estudios y tutores hospitalarios** para el seguimiento del progreso competencial de los residentes evaluandose las necesidades individuales de refuerzo de àreas especificas.

-Realización de **entrevistas tutor-residente trimestrales** para seguimiento del progreso competencial , seguimiento de la realización del LEF y valoraciones sumativas de las rotaciones.

- Realización del LEF, con **planificación de tareas** a realizar mostradas en el mismo .

MEDIDAS PARA GARANTIZAR OBJETIVIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO EVALUATIVO.

- Las reuniones del comité evaluador para la realización de la evalucion sumativa se realizan a puerta cerrada, sin presencia de residentes y con la elaboración de una acta que queda depositada en la Unidad Docente y remitida al Ministerio de Sanidad.

- Las reuniones tutor-residente se realizan entre las dos personas implicadas y el informe realizado queda on line en el LEF con acceso individualizado visible únicamente por el residente , su tutor i el jefe de estudios

- La realización de las tareas del LEF se realizan entre tutor y residente y se realiza por parte del tutor, anualment al finalizar el año de residencia en curso, el informe anual de evaluación del tutor donde se especifican las competencias trabajadas con sus fortelezas y debilidades, visible por el tutor, el residente y el jefe de estudios.

- Estos informes anuales de evaluación el residente queda colgado on line en el LEF.

- Los informes de las valoraciones sumativas de cada rotacion se envian por correo personalizado a cada tutor para la valoración personalizada con el residente.

MEDIDAS RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN EVALUATIVO GLOBAL A FIN DE ADOPTAR MEDIDIAS DE MEJORA.

Evaluación de servicios:

- Los residentes realizan evaluaciones de los servicios donde rotan mediante cuestionarios.

- El tutor hospitalario realiza entrevistas personalizadas con los residentes para valoraciones subjetivas de los diferentes servicios.

- Las valoraciones negativas por parte de los residentes de los servicios por donde rotan , conlleva una valoración del servicio con el responsable del mismo y el jefe de estudios de la Unidad plateándose las modificaciones pertinentes de la planificación docente del mismo

Evaluación de residentes

- Todos los informes de las **evaluaciones sumativas** de la rotaciones pasan por la Unidad Docente siendo introducidos en un Excel individualizado por residente y por ño de residencia y se mandan al tutor que establece las mejoras oportunas individualizadas a cada residente.

- Las evaluaciones sumativas negativas de los residentes en las rotaciones suponen recuperaciones en las áreas suspendidas.

- Las tareas realizadas en la valoración formativa a través del LEF son valoradas por cada tutor individualmente.

Evaluación de tutores

- Anualmente se realiza la evaluación de cada tutor por parte de los residentes asignados. La evaluación negativa del tutor comporta un abordaje personalizada y la implementación de elementos de mejora. (anexo-8)

- Entre los criterios de acreditación de tutores existen elementos cualitativos que permiten la desacreditación de los mismos descritos en el protocolo.

Evaluación de la organización docente

- Cada residente recibe el dossier para realizar la evaluación de la Unidad Docente tanto en aspectos de estructura, coordinación , como valoración docente antes de la finalización de cada año de su residencia que debe cumplimentarlo on line a la Unidad Docente para la implementación de mejoras. (se adjunta documento)

- El tutor hospitalario realiza anualmente reuniones con los residentes grupales para valorar mejoras en el sistema y tienen a disposicón del residente un horario específico de tutoria hospitalaria.

- Se realizan entrevistras personalizadas del tutor hospitalario con cada residente.

- Se realizan entrevistas grupales a la finalización de cada año de residencia y a la finalización de la especialidad de cada residente con el jefe de estudios.

Evaluación de actividades

- Todas las actividades formativas , cursos y jornadas realizadas en el ámbito de la Unidda Docente , son evaluadas mediante cuestionarios evaluativos .

- Los residentes aportan elementos de mejora formativos en las comisiones de docencia y en las reuniones anuales de mejora que son valorados para su implementación

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- El comité de evaluación tiene carácter de órgano colegiado y su función será realizar la evaluación anual y final de los especialistas en formación y está integrado por:

 - **El/la presidente**/a: El jefe/a de estudios de formación sanitaria especializada, que presidirá el comité y decidirá con su voto los empates que pudieran producirse

 - **Los vocales**
 - El presidente de la subcomisión de enfermería.
 - El tutor o representante del tutor del residente (en este caso será el coordinador docente del centro donde está asignado el residente). Por lo tanto hay un tutor en represnetació de cada centro docente.
 - Un profesional de los servicios de urgencias de los centros donde los residentes realicen actividad asistencial urgente (CUAPs de Reus, Torreforta y Salou)
 - Uno de los vocales de la comisión de docencia designado por la comunidad autónoma
 - Un técnico de salud
 - Los coordinadores hospitalarios de todos los hospitales adscritos a la Unidad Docente (Hospital Joan XXIII; Pius Hospital de Valls i Hopsital S. Pau i Sta Tecla)

 - **La secretaría** de la unidad Docente sin voz ni voto.

 - **El Vicepresident** , que sustituirá al presidente en caso de ausénci, efermedad o vacante; será uno de los tutores vocales designado por acuerdo adoptado por la mayoria absoluta de la Comisión de Docéncia

- Las evaluaciones anuales y finales se hacen constar en las correspondientes actas del comité de evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LOS RESIDENTES:

Se realiza siguiendo la aplicacion de la *Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación.*
https://www.boe.es/boe/dias/2018/07/27/pdfs/BOE-A-2018-10643.pdf

La evaluación anual:

Tiene la finalidad de calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo.

Dicha evaluación se basa en **el informe anual del tutor** (25%)+ **promedio de las rotaciones** (65%) + sumatorio de las **actividades complementarias** (10% hasta 1 máximo de 1 punto)

Qué debe contener :

- Informes de evaluación formativa.
- Informes de las rotaciones
- Los resultados de otras valoraciones objetivas
- La participación en cursos, congresos ,seminarios o reuniones científicas
- Informes de evaluación de rotaciones externas
- Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad en la que se esté formando el residente.

Dicha evaluacion serà:

1. Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
2. Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
3. Las evaluaciones anuales negativas podrán ser recuperables y revisables siguiendo la normativa descrita en el *REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero*

La evaluación anual se realiza en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia.

Publicación de las evaluaciones anuales y sus efectos

Una vez realizadas las evaluaciones y trasladados los resultados a la comisión de docencia, se debe publicar en el tablón de anuncios una resolución relativa a las evaluaciones firmada por el presidente de la comisión de docencia, con fecha exacta de publicación, teniendo los residentes un plazo de 10 días para consultar en la secretaría, en el horario que se indique, las calificaciones obtenidas, tanto positivas como negativas, detallando estas últimas si son recuperables o no.
Se pueden utilizar, además otros medios para difundirlas.
La evaluación anual se realiza en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo, y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia.

A partir de la fecha de publicación en el tablón, el residente puede solicitar en el plazo de 10 días la revisión de las evaluaciones negativas no recuperables ante la comisión de docencia.
La comisión de docencia, en un plazo de 15 días desde la publicación, remitirá al Ministerio el resultado de las evaluaciones.
Transcurridos 10 días de la publicación, el presidente de la comisión de docencia convocará los respectivos comités evaluadores, trasladándoles los resultados de las evaluaciones de último año positivas y negativas no recuperables en las que no se ha solicitado revisión para que se realice la *evaluaciones finales*.

Procedimiento para la revisión de las evaluaciones anuales negativas no recuperables.

Se puede solicitar por escrito en el plazo de 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios, la revisión de las evaluaciones negativas no recuperables ante la comisión de docencia. Se citará a dicha comisión y al interesado en un plazo inferior a 15 días de la recepción de la solicitud. A la revisión el residente puede ir acompañado de su tutor.
Los miembros de la comisión de docencia, tras evaluar expediente y actas del comité evaluador, y realizando las preguntas que consideren oportunas, decidirán por mayoría absoluta la calificación definitiva.
Si en la comisión de docencia no está representada la especialidad evaluada, ésta solicita a la CC.AA. que designe a un especialista, preferentemente tutor, que no haya participado en el proceso de evaluación que actuará como vocal con voz y voto.
Cuando un vocal de la comisión de docencia haya participado en el comité evaluador, dicho vocal se abstendrá en la votación, o se sustituirá, cuando sea necesario, por otro designado por la Comunidad Autónoma con voz y voto.

La presidencia de la comisión de docencia en caso de revisión se realizará por el vicepresidente, o por la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad de la comisión (por este orden).
Acuerdos de comisión de docencia deben ser motivados, son definitivos excepto los de último año. La comisión notifica la evaluación negativa al residente y al gerente, el cual notificará al interesado la resolución de su contrato laboral. Si la comisión decide que la evaluación es positiva se publicará en el tablón de anuncios en el plazo de 5 días desde la fecha de la revisión. La resolución, sea cual sea, se traslada al correspondiente comité evaluador para la realización de la evaluación final. Se notificará al Ministerio en el plazo de 10 días de su publicación.

La evaluación final

La evaluación final del periodo de residencia tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista.

El comité de evaluación, a la vista del expediente completo de todo el periodo de residencia, levantará acta otorgando a cada residente una de las siguientes calificaciones:

a) Positiva.
b) Positiva destacado.
c) Negativa. No podrá evaluarse negativamente a los que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. Cuando la evaluación final sea negativa, el residente podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad para realizar la prueba ordinaria y, en su caso, extraordinaria.

En los casos de positiva o positiva destacado el residente podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad de que se trate, para optar a la calificación de destacado con mención o de destacado con mención especial de dicha comisión, mediante la realización de una prueba.

En caso de evaluación final sea negativa, el residente podrá solicitar su revisión ante la comisión nacional de la especialidad para realizar la prueba ordinaria y, en su caso, extraordinaria siguiendo la normativa del *REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero*

Revisión de las evaluaciones finales ante comisión nacional de especialidad
1. Revisión de las evaluaciones finales negativas: la comisión nacional de especialidad debe convocar una prueba en un plazo de 30 días desde la notificación por parte del Ministerio de las solicitudes de revisión. La comisión, por mayoría absoluta de sus miembros, decidirá si la evaluación es positiva o negativa. En este último caso, el

interesado puede realizar una prueba extraordinaria entre 6 y 12 meses a contar desde la prueba anterior. La calificación obtenida de dicha prueba es definitiva.

2. Revisión de las evaluaciones finales positivas: la comisión debe convocar prueba en el plazo de 30 días desde la notificación por parte del Ministerio de las solicitudes de revisión. La comisión por mayoría absoluta de sus miembros decidirá si califica al residente como:

a) Destacado con mención de la comisión nacional de la especialidad.

b) Destacado con mención especial de la comisión nacional de la especialidad.

Esta calificación es definitiva, no hay posibilidad de prueba extraordinaria.

La evaluación formativa

Esta evaluación afecta el seguimento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permitiendo:

- evaluar el progreso en el aprendizaje del residente,
- medir la competencia adquirida en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación
- identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y
- aportar sugerencias específicas para corregirlas.

Para ello utiliza como instrucmentos los ya descritos con anterioridad

- Entrevistas periódicas de tutor y residente
- El LEF de las UUDD de Catalunya disponible en el moodle con acceso personlizado para cada residente. https://atenea-ies.upcnet.es/login/index.php
- El tutor realiza el informe anual que se encuentra en el LEF.

La evaluación sumativa

Valorar la suficiencia de lo aprendido en cada una de las rotaciones que realiza el residente siguiendo las indicaiones del informe de evaluación de rotación del Ministerio.

Las hojas evaluativas han de ser requeridas por el residente a la finalización de cada rotación y enviadas a la Unidad Docente.

Asimismo desde las Unidad Docente semestralmente se solicita a cada servicio la evaluación de los residentes que han rotado durante dicho periodo.

El resultado de todas las evaluaciones sumativas son introducidas en un Excel personalizado para cada residente por años de residencia obteniéndose el sumatorio final de las rotaciones anuales, poderadas en el tiempo de realización de cada rotación.

ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:			**DNI/PASAPORTE:**		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:	DURACIÓN:
Fecha inicio Rotación:	Fecha fin Rotación:

OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	**GRADO DE CUMPLIMIENTO** Total/Parcial/No conseguido
Abordaje clínico adecuado	
Abordaje biopsicosocial del paciente, entorno y sus problemas de salud	
Conocer las patologías más prevalentes del área de rotación	
Prescripción y uso adecuado del medicamento (medicina) Fomentar los autocuidados y los estilos de vida saludables (enfermería)	
Manejo adecuado de la información (Historia clínica, informes, documentación, etc) del paciente	
Manejo y aplicación de la evidencia científica.	

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	**CALIFICACIÓN**
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
HABILIDADES	
USO RACIONAL DE RECURSOS	
SEGURIDAD DEL PACIENTE	
MEDIA (A)	

B.- ACTITUDES	**CALIFICACIÓN**
MOTIVACIÓN	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	
TRABAJO EN EQUIPO	
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	
MEDIA (B)	

CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	

Observaciones/Áreas de mejora:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR RESPONSABLE

Vº Bº. EL DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.:_____ Fdo.: _____

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40612

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN[1,2]

En la evaluación de estas competencias se tendrá en cuenta los resultados de las pruebas objetivas aplicadas, que se adjuntarán a este informe (exámenes escritos, audit, observación estructurada, 360º, portafolio)[3].

CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Demuestra que ha integrado los conceptos teóricos necesarios para el cumplimiento de los objetivos en virtud de un estudio y comprensión previo. Ejemplo, para las especialidades médicas: conocimientos de la anatomía, fisiología, historia natural de una enfermedad /proceso o de los principios y los mecanismos de acción de un tratamiento.
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA Integra la información disponible para alcanzar una valoración del problema de salud o de la situación asistencial. Ejemplo, para las especialidades médicas: Información de la situación clínica, obtenida a través de la anamnesis, exploración y pruebas complementarias, para un correcto diagnóstico diferencial o para la resolución de un problema o situación clínica.
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES Selecciona un plan de actuación, plan de cuidados o tratamiento adecuado, en base a su conocimiento y comprensión del problema, el análisis del contexto en el que se produce y la valoración de las diferentes alternativas disponibles y sus consecuencias. Maneja con prudencia la incertidumbre inherente a la práctica clínica, conoce sus limitaciones y pide ayuda cuando la situación lo requiere.
HABILIDADES Demuestra destreza en la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos para su año de formación.
USO RACIONAL DE RECURSOS Realiza un uso adecuado de los medicamentos y productos sanitarios, así como de las pruebas diagnósticas y terapéuticas.
SEGURIDAD DEL PACIENTE Contribuye a garantizar la seguridad del paciente y aplica las guías de práctica clínica.
MOTIVACIÓN Demuestra interés por su trabajo y por alcanzar los objetivos formativos. Se implica en la actividad del servicio/unidad. Es proactivo en la búsqueda de información y estudio de un problema y reflexiona sobre su práctica profesional modificando su comportamiento en consecuencia (autoaprendizaje).
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA Es puntual y cumple con la jornada laboral. No hay faltas de asistencia sin justificar.
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA Demuestra habilidades de relación interpersonales y de comunicación necesarias para un eficaz intercambio de información, oral o escrita, para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, sus familiares o representantes legales, relativa a cualquier aspecto del proceso asistencial.
TRABAJO EN EQUIPO Se integra en las actividades del Servicio/Unidad y participa con el resto de profesionales en la resolución de problemas y toma de decisiones.
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES Tiene como principal objetivo el cuidado y bienestar del paciente. Respeta los valores y derechos de los pacientes, así como su autonomía en la toma de decisiones. Respeta la confidencialidad y el secreto profesional. Identifica los problemas/conflictos éticos y propone soluciones razonadas. Pide ayuda en situaciones complejas o relevantes. Cumple el Reglamento de la Institución Sanitaria

ESCALA DE CALIFICACIÓN

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	**Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos de la rotación. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	**Insuficiente.** No alcanza todos los objetivos de la rotación, pero podrían alcanzarse un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	**Suficiente.** Alcanza los objetivos de la rotación.
6-7	**Bueno.** Alcanza los objetivos de la rotación, demostrando un nivel superior en algunos de ellos.
8-9	**Muy bueno.** Domina todos los objetivos de la rotación.
10	**Excelente.** Muy alto nivel de desempeño, respecto a los objetivos de la rotación. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del colaborador docente con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.
NA	No se aplica de acuerdo con los objetivos planteados.

[1] Se calificará como rotación la formación teórico-práctica establecida en el POE de las especialidades de E. del Trabajo, E. Obstétrico-Ginecológica (Matronas), M. Trabajo, M. Preventiva y Salud Pública. En el resto de las especialidades, los cursos y talleres se valorarán en el apartado 6 de Actividades complementarias.
[2] La Comisión de Docencia puede determinar si la actividad en las Guardias se evalúa como parte de una rotación o se valora como una rotación específica. En este último caso, deberá incluirse un informe de rotación de las Guardias.
[3] Los resultados de las pruebas objetivas de evaluación se incluirán en el expediente del residente y serán custodiadas por la Comisión de Docencia del Centro.

cve: BOE-A-2018-5186
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40613

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

VACACIONES REGLAMENTARIAS:
PERIODOS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:
Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, implicará la propuesta de una "Evaluación anual negativa recuperable".

A. ROTACIONES (incluidas rotaciones externas autorizadas por la Comunidad Autónoma):

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
				CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES	

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
			CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

C. CALIFICACIÓN ANUAL DEL TUTOR

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL ANUAL DEL RESIDENTE (65% A + 10% B+ 25% C):

Fecha y firma del TUTOR	

cve: BOE-A-2018-5386
Verificable en: http://www.boe.es

INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DEL TUTOR

La Calificación Global Anual del Residente incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo anual (entrevistas trimestrales y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.
Una evaluación negativa de los ítems del apartado A del Informe de evaluación de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa por insuficiente aprendizaje (recuperable o no). La evaluación negativa de los ítems del apartado B del Informe de evaluación de rotación puede recuperarse en las rotaciones consecutivas del año de formación que corresponda o pueden dar lugar a una propuesta de evaluación negativa (recuperable o no).

A. ROTACIONES[4, 5] (65%):

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses)} \times \text{CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{11 \text{ MESES}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (10%) con los siguientes criterios de puntuación

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR (25%):

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
1-2	**Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos anuales. Deben indicarse áreas de mejora en el apartado correspondiente.
3-4	**Insuficiente.** No alcanza todos los objetivos anuales, pero podrían alcanzarse con un periodo complementario de formación. Deben proponerse áreas de mejora en el apartado correspondiente y sugerir la duración del periodo complementario.
5	**Suficiente.** Alcanza los objetivos anuales
6-7	**Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
8-9	**Muy bueno.** Domina todos los objetivos anuales.
10	**Excelente.** Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del tutor con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

Cuando la suma de los periodos de suspensión de contrato sea mayor del 25% de la jornada anual, el tutor deberá proponer al Comité de Evaluación una **EVALUACIÓN ANUAL NEGATIVA RECUPERABLE** o, si el periodo de suspensión es **superior a 6 meses podrá proponer la repetición del año de formación[6].**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40615

EVALUACIÓN ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL TUTOR (1-10):

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL DEL COMITÉ (1-10)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	
CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA (<5)	

OBSERVACIONES:

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución:	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:
	Fdo.:

cve: BOE-A-2018-5836
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40616

INSTRUCCIONES DE LA EVALUACIÓN ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación decide la calificación anual del residente basándose en el Informe Anual del Tutor[7]. Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro. **Una evaluación negativa de los ítems del apartado A de un informe de rotación, conllevará necesariamente una propuesta de evaluación negativa recuperable por insuficiente aprendizaje.**

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<3	**Muy insuficiente.** Lejos de alcanzar los objetivos anuales.
	Entre 3 y <5	**Insuficiente.** No alcanza todos los objetivos anuales pero podría alcanzarlos con un período complementario de formación.
POSITIVA	Entre 5 y <6	**Suficiente.** Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	**Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	**Muy bueno.** Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	**Excelente.** Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

POSITIVA: cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Requerirá que la Calificación Global Anual del Residente sea mayor o igual de 5.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate, bien porque la Calificación Global Anual del Residente sea menor de 5 o por otras causas administrativas. Deberá especificarse la causa:

A: NEGATIVA POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN. Cuando haya una o más rotaciones evaluadas negativamente, el Comité de Evaluación establecerá una recuperación específica y programada, que el especialista en formación deberá realizar dentro de los tres primeros meses del siguiente año formativo, conjuntamente con las actividades programadas de este periodo. En las especialidades de enfermería el periodo de recuperación será de dos meses. El contenido de la recuperación específica se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La prórroga anual del contrato por los restantes nueve meses del año formativo queda supeditada a la evaluación positiva del período de recuperación.

En las evaluaciones anuales negativas de último año, el período de recuperación implicará la prórroga del contrato por la duración del periodo de recuperación. La evaluación negativa del periodo de recuperación no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación[8] y su resultado fuera positivo.

B: NEGATIVA RECUPERABLE POR IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales). El Comité de Evaluación establecerá el periodo de prórroga, que necesariamente no podrá ser inferior a la duración total de los periodos de suspensión, alcanzando incluso la repetición de todo el año. Una vez completado el periodo de recuperación se procederá a su evaluación[9]. El periodo de prórroga propuesto se hará constar en el apartado de OBSERVACIONES.

La repetición completa del año requerirá que el periodo de suspensión de contrato sea mayor de 6 meses y que se emita una Resolución por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, previo informe de la Comisión de Docencia.

En aquellos supuestos en los que la **suspensión del contrato sea inferior al 25%** de la jornada anual y el Comité de Evaluación considere que el residente no ha podido alcanzar los objetivos y competencias del año formativo, podrá, excepcionalmente, evaluarle negativamente, acordando la realización de un periodo de recuperación, que no podrá ser superior al periodo de suspensión de contrato.

La evaluación negativa del periodo de recuperación o repetición de curso no tendrá carácter recuperable y supondrá la extinción del contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación[8] y su resultado fuera positivo.

C: NEGATIVA, NO SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN

- POR INSUFICIENTE APRENDIZAJE/NOTORIA FALTA DE APROVECHAMIENTO
- POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA NO JUSTIFICADAS

El Comité de Evaluación propondrá la extinción del contrato notificándolo al residente y al gerente de la Institución, que se llevará a efecto, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación y su resultado fuera positivo. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

[7] No se realizará la calificación anual cuando se haya producido durante el periodo anual una IMPOSIBILIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR AL 25% DE LA JORNADA ANUAL (suspensión de contrato u otras causas legales), queda lugar a una EVALUACIÓN NEGATIVA RECUPERABLE (ver apartado B), hasta que se haya realizado el período de recuperación.
[8] Artículo 24 del Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero.
[9] Para evaluación anual tras haber superado el periodo de prórroga se utilizarán los documentos "Informe de evaluación anual del Tutor".

cve: BOE-A-2018-5385
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40617

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL PERIODO DE RECUPERACIÓN

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:			**DNI/PASAPORTE:**		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

A. ROTACIONES:

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN	PONDERACIÓN
				CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ROTACIONES	

B. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, si se han establecido por el Comité de evaluación:

TIPO	NIVEL	DENOMINACIÓN/REFERENCIA	DURACIÓN	CALIFICACIÓN (0,01 a 0,3)
			CALIFICACIÓN TOTAL DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN

COMENTARIOS:	
CALIFICACIÓN CUANTITATIVA DEL TUTOR	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN (70% A + 10% B+ 20% C, salvo que no se hayan establecido actividades complementarias como objetivos de recomendación: 75% A + 25% C):

Fecha y firma del TUTOR	

BOE-A-2018-5385
Disponible en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40618

INSTRUCCIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE EL PERIODO DE RECUPERACIÓN

La Calificación del Periodo de Recuperación incluirá la ponderación de los informes de rotaciones, actividades complementarias y la calificación del tutor, basada en sus conclusiones de la evaluación formativa del periodo (entrevista/s y libro del residente) y, excepcionalmente, de informes de jefes asistenciales que puedan requerirse.

A. ROTACIONES:

La calificación obtenida en cada rotación se ponderará de acuerdo a su duración mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{DURACIÓN (en meses) x CALIFICACIÓN DE LA ROTACIÓN}}{\text{PERIODO DE RECUPERACIÓN (meses)}}$$

B. SUMATORIO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS con los siguientes criterios de puntuación, si se han establecido por el Comité de Evaluación.

Nivel	Publicaciones	Comunicación Oral	Poster
Internacional	0,3	0,2	0,1
Nacional	0,2	0,1	0,05
Autonómica	0,1	0,05	0,02

Asistencia curso/taller (mínimo 10 horas)	Ponente curso/taller (mínimo 2 horas)	Ponente en Sesiones	Participación en proyectos de investigación
0,02- 0,1 (valorar duración y complejidad)	Hasta 0,2 (valorar duración y complejidad)	*En el servicio/unidad: hasta 0,01 *Generales/Hospitalarias: hasta 0,02	0,05-0,2 (valorar implicación y tipo de proyecto)

C. CALIFICACIÓN DEL TUTOR:

Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
<5	**Insuficiente.** No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para progresar en su formación como especialista.
≥5	**Suficiente.** Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente puede continuar con su formación. El Tutor puede proponer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento en el caso de que la evaluación del periodo de recuperación por el Comité de Evaluación sea positiva y ratifique las medidas propuestas.

Si la evaluación del periodo de recuperación es POSITIVA se procederá a realizar una calificación global del tutor del año formativo conforme a los siguientes criterios:

1. Si fue una **Evaluación Negativa por Insuficiente aprendizaje**, la calificación global del tutor del año de residencia será de 5 (suficiente).
2. Si fue una **Evaluación Negativa por Imposibilidad de prestación de servicios,** se cumplimentará un "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, lo que dará lugar a la calificación global del tutor del año de residencia.

cve: BOE-A-2018-5385
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40619

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN GLOBAL ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

(Aplicable en caso de Evaluación Negativa Recuperable por insuficiencias de aprendizaje susceptibles de recuperación o por imposibilidad de prestación de servicios, que no requiera la repetición de curso)

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

CALIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR SOBRE PERIODO DE RECUPERACIÓN (1-10):

CALIFICACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA (1-10)	
CUALITATIVA	

CALIFICACIÓN GLOBAL DEL AÑO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN (sólo se cumplimentará en caso de evaluación positiva del periodo de recuperación)	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

Lugar y Fecha:	
Sello de la Institución	**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**
Fdo.:	

cve: BOE-A-2018-5689 www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40620

INSTRUCCIONES DE LA EVALUACIÓN DEL PERIODO DE RECUPERACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN GLOBAL ANUAL POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación decide la calificación del residente basándose en el Informe de recuperación del Tutor. Se calificará de 1 a 10 según el siguiente cuadro:

	Cuantitativa (1-10)	Cualitativa
NEGATIVA	<5	**Insuficiente.** No ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El residente no puede continuar su formación en la especialidad porque no cuenta con las competencias requeridas para continuar progresando en su formación como especialista.
POSITIVA	≥5	**Suficiente.** Ha alcanzado los objetivos del periodo de recuperación. El Comité de Evaluación puede establecer áreas de mejora/recomendaciones que deberán ser objeto de seguimiento por el Tutor.

La calificación tendrá los siguientes efectos:

POSITIVA: cuando el residente haya alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser mayor o igual de 5. Requerirá que el Tutor presente un nuevo informe anual, incluyendo la calificación del periodo de recuperación y excluyendo las rotaciones o evaluaciones negativas que dieron lugar al mismo. El Comité de Evaluación realizará una nueva Evaluación anual de acuerdo con lo indicado anteriormente.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del periodo de recuperación. La Calificación Global Anual del Residente debe ser menor de 5. Supone que el residente no puede continuar con su formación y, por consecuencia se extingue el contrato, salvo que el residente solicite la revisión de la evaluación del periodo de recuperación y su resultado fuera positivo.

Si el periodo de recuperación se evalúa de forma POSITIVA:

1. En caso de que la Evaluación Negativa haya sido por Insuficiente aprendizaje, la calificación global del año de residencia por el Comité de Evaluación será de 5 (suficiente).
2. Si la Evaluación Negativa fue por Imposibilidad de prestación de servicios, se valorará el "Informe de Evaluación Anual del Tutor", con todas las rotaciones y actividades complementarias realizadas, incluyendo las del periodo de recuperación, para calificar globalmente el año de residencia, conforme a las instrucciones de "Evaluación Anual Comité de Evaluación", que necesariamente será positiva.

	Cuantitativa (5-10)	Cualitativa
POSITIVA	Entre 5 y <6	**Suficiente.** Alcanza los objetivos anuales.
	Entre 6 y <8	**Bueno.** Alcanza los objetivos anuales, demostrando un nivel superior en algunos de ellos
	Entre 8 y <9.5	**Muy bueno.** Domina todos los objetivos anuales.
	Entre 9.5-10	**Excelente.** Muy alto nivel de desempeño durante el año formativo. Sólo alcanzan esta calificación un número limitado de residentes. Se valorará de acuerdo con la experiencia del Comité, con los resultados de la promoción o con otras promociones anteriores de residentes, calificados como muy bueno.

cve: BOE-A-2018-5385
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40621

EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA
POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:			DNI/PASAPORTE:		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

Duración de la especialidad	Año de formación	Nota Anual	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1		
	R2		
3 años	R1		
	R2		
	R3		
4 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
5 años	R1		
	R2		
	R3		
	R4		
	R5		
MEDIA PONDERADA DE LAS EVALUACIONES ANUALES			

CALIFICACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN	
CUANTITATIVA	
CUALITATIVA	

OBSERVACIONES:

Sello del centro docente	EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Fdo.:
	Lugar y Fecha

cve: BOE-A-2018-5385
Verificable en http://www.boe.es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. III. Pág. 40622

INSTRUCCIONES DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL PERIODO DE RESIDENCIA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de evaluación decide la calificación final del residente basándose en los resultados de las Evaluaciones Anuales.

Se ponderarán las evaluaciones anuales para el cálculo de la evaluación final de acuerdo a la progresiva asunción de las responsabilidades inherentes al ejercicio profesional de la especialidad que el residente asume a medida que progresa en su formación. Para calcular la media ponderada se utilizarán los siguientes criterios:

Duración de la especialidad	Año de formación	Ponderación de la evaluación anual
2 años	R1	40%
	R2	60%
3 años	R1	20%
	R2	30%
	R3	50%
4 años	R1	10%
	R2	20%
	R3	30%
	R4	40%
5 años	R1	8%
	R2	12%
	R3	20%
	R4	25%
	R5	35%

La calificación de la evaluación final del Comité de Evaluación será:

POSITIVA: cuando el residente ha adquirido el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad, lo que le permite acceder al título de especialista. La media de las calificaciones del residente está entre 5 y 7,5.

POSITIVA DESTACADO: cuando el residente domina el nivel de competencias previsto en el programa oficial de su especialidad y ha destacado por encima de la media de los residentes de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores. La media de las calificaciones del residente es mayor de 7,5.

NEGATIVA: cuando el residente no haya alcanzado el nivel mínimo exigible para que pueda obtener el título de especialista. No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia. La media de las calificaciones del residente es menor de 5. En los documentos de evaluación del residente que sea evaluado negativamente debe estar acreditada la falta de aprovechamiento y las medidas que el tutor haya puesto en marcha para solventarlas y su carencia de resultado.

cve: BOE-A-2018-5385
Verificable en http://www.boe.es

Anexo 1 ENTREVISTA TUTOR – RESIDENT (I)

ABS:

Tutor:

Residente: ☐ **R1** ☐ **R2** ☐ **R3** ☐ **R4**

__/__/____ Fecha entrevista: Entrevista ☐ **1ª** ☐ **2ª** ☐ **3ª** ☐ **4ª**

1. **Se han detectado problemas en la organización de la aplicación del Programa?**

☐Si ☐No

Quales?

2. **¿Crees que hay alguna medida desde la Unidad Docente para mejorar la formación del residente?**

☐Si ☐No

Qual?

Las siguientes dos preguntas sólo hay que responderlas en la 4 ª entrevista tutor-residente

3. Se ha cumplimentado el informe anual de la valoración formativa?

☐**Si** ☐**No**

4. La utilización del LEF por parte del Residente ha sido?

Deficiente / Buena / Excelente

Comentarios:

Firma del tutor: *Firme del residente:*

Fecha de la proxima entrevista:

Enviar a la secretaria de la Unitat Docent ***firmado por tutor i residente***

ENTREVISTA TUTOR - RESIDENT (II)

Residente: **Data:**

Entrevista: ☐ 1ª ☐ 2ª ☐ 3ª ☐ 4ª ☐ Altres **Rotacions:**

Año de residencia: ☐ R1 ☐ R2 ☐ R3 ☐ R4

Hay que hacer una valoración conjunta con el residente de su proceso de aprendizaje en este momento concreto, los elementos a tener en cuenta son: las rotaciones, las tareas, los informes de autorreflexión elaborados por el residente, los cursos que ha realizado etc. Según qué entrevista sea y en qué año de formación se valorarán unas áreas competenciales u otros

Puntos fuertes:

Puntes debiles:

Plan de aprenedizaje:

Revisión de acuerds previos: han llevado a cabo los planes de aprendizaje propuestos en entrevistas previas? ¿Cuáles son los aspectos más destacables (puntos fuertes y débiles)?

Próximas actividades de formación. Principales objetivos docentes y herramientas a utilizar

Hoja para archivar al Portafolio del residente y la Carpeta del tutor. No hay que enviar a la Unidad Docente

ANEXO 2

INFORME DE EVALUACIÓN DE ROTACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:			**DNI/PASAPORTE:**		
CENTRO DOCENTE:					
TITULACIÓN:		ESPECIALIDAD:		AÑO RESIDENCIA:	
TUTOR:					

ROTACIÓN

UNIDAD:	CENTRO:
COLABORADOR DOCENTE/TUTOR:	DURACIÓN:
Fecha inicio Rotación:	Fecha fin Rotación:

OBJETIVOS DE LA ROTACIÓN	**GRADO DE CUMPLIMIENTO** Total/Parcial/No conseguido
Abordaje clínico adecuado	
Abordaje biopsicosocial del paciente, entorno y sus problemas de salud	
Conocer las patologías más prevalentes del área de rotación	
Prescripción y uso adecuado del medicamento (medicina) Fomentar los autocuidados y los estilos de vida saludables (enfermería)	
Manejo adecuado de la información (Historia clínica, informes, documentación, etc) del paciente	
Manejo y aplicación de la evidencia científica.	

A.- CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES	**CALIFICACIÓN**
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	
RAZONAMIENTO/VALORACIÓN DEL PROBLEMA	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
HABILIDADES	
USO RACIONAL DE RECURSOS	
SEGURIDAD DEL PACIENTE	
MEDIA (A)	
B.- ACTITUDES	**CALIFICACIÓN**
MOTIVACIÓN	
PUNTUALIDAD/ASISTENCIA	
COMUNICACIÓN CON EL PACIENTE Y LA FAMILIA	
TRABAJO EN EQUIPO	
VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES	
MEDIA (B)	
CALIFICACIÓN GLOBAL DE LA ROTACIÓN (70%A + 30% B)	

Observaciones/Áreas de mejora:

EL COLABORADOR DOCENTE DE LA ROTACIÓN/TUTOR RESPONSABLE

Fdo.:_____

Vº Bº. EL DE LA UNIDAD DE ROTACIÓN

Fdo.: _____

ANEXO 3

Evaluación de los R por el Técnico en Salud

promoción
Puntuación de 0 a 3 (0 = insuficiente, 3 = excelente)

NOMBRE DEL / DE LA MÉDICO / A RESIDENTE:

Nivel de habilidades adquiridas

Diseño de protocolo de estudio	
búsqueda bibliográfica	
confección posters	
Comunicación oral congresos	

Actitudes:

Motivación	
Iniciativa	
Dedicación	
Nivel de responsabilidad	

ANEXO 4

Hoja de evaluación de los trebajos de calidad

Fases	Detalles	
Justificación	SI/NO	
Objectivos	Principal / Secundarios	
Fase de identificación	PR – TPSC-CLOUD -EQA	
Fase de analisis	Creación EDM. Metodologia HOSHIN-HANRI - Ficha Táctica - Actas de reunión Diagrama de ISIKAWA Detección de oportunidades de miejora.	
Fase de mejora	Priorització de HAMLON Acciones de mejora	
Fase de avaluación y seguiment o	Indicadores Seguimento.	

Annexo 5

Desde la Unidad Docente Tarragona-ICS, hemos elaborado la siguiente encuesta de satisfacción, dirigida a los residentes de cuarto año de MFyC para medir su grado de satisfacción en relación a los aspectos relacionados con el transcurso de su residencia, con el fin de mejorar en el futuro. Os recordamos que es anónima y que los datos obtenidos serán tratados con confidencialidad y con la finalidad anteriormente descrita. Agradecemos de antemano vuestra colaboración.

1. ROTACIONS

	Molt baix		Baix		Mig		Alt		Molt alt		
1 - Medicina Interna	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2 - Endocrí	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3- Pneumologia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
4- Digestiu	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
5- Cardiologia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6 Neurologia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7- Pediatria hospitalària	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
8 - Pediatria primària	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
9- Oftalmologia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
10- Otorrino	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11- Dermatologia	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12- Traumatologia/Trauma -urg	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
13- Salut Mental	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
14- ASSIR	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
15- PADES	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
16- Guàrdies Med. Interna	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
17- Guàrdies Pediatria	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

2. ATENCIÓ PRIMÀRIA

18– Treball assistencial	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Quantitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

-Qualitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Seguiment protocols	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Sessions	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Línies de recerca	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Salut Mental	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Atenció a la comunitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Dinàmica de l'equip	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Atenció a l'Usuari per part de la UAAU	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Suport del personal d'infermeria	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-Suport del facultatiu responsable al metge resident	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

-Vas iniciar el programa comunitari? SI ☐ NO ☐

-Vas iniciar treball de recerca ? SI ☐ NO ☐

- L'has finalitzat ? SI ☐ NO ☐

-Tenies entrevistes periòdiques amb el tutor d'AP SI ☐ NO ☐ Periodicitat mesos

-Existeixen protocols d'atenció a patologies urgents ? SI ☐ NO ☐

-S'ha facilitat el coneixement dels protocols als residents ? SI ☐ NO ☐

-S'ha facilitat l'assistència a jornades i congressos d'AP ? SI ☐ NO ☐

URGÈNCIES ATENCIÓ PRIMÀRIA ☐ABS TORREFORTA ☐ABS SALOU ☐CAP SANT PERE

	Molt baix		Baix		Mig		Alt		Molt alt		
- Edifici de l'àrea d'urgències	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
- Unitat d'Atenció a l'Usuari	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
- Sala de descans	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

3.-UNITAT DOCENT

	Molt baix		Baix		Mig		Alt		Molt alt		
19-Organització docent	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

20-Documentació lliurada												
21-Informació rebuda	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
22 – Aprofitament global del programa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

OBSERVACIONS

-

-

-

	Molt baix			Baix		Mig		Alt		Molt alt	
23-Coordinació de la Unitat Docent(Cruzma /Maite)											
24-Lideratge	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
25-Accesibilitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26-Resolució de problemes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
27-Assessorament docent	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
28Capacitat organitzativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
29-Capacitat comunicativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
30 –Interès i motivació	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

OBSERVACIONS

-

-

-

4.-TECNIC EN SALUT

	Molt baix			Baix		Mig		Alt		Molt alt	
31-Tècnic en salut(A.Vila/J.Basora/G.Flores/V.Arija/JL.Piñol)											
32 - Accessibilitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
33- Tasca com a docent	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
34-Tasca com a investigador	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
35-Assessorament treballs de recerca	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
36-Capacitat organitzativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

37-Capacitat comunicativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
38-Interés i motivació	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

OBSERVACIONS

-

-

-

5.-TUTOR HOSPITALARI

39-Tutor Hospitàlari (R. Reig/A.Moreno/Antón Cartanyà)	Molt baix		Baix		Mig		Alt		Molt alt		
40-Accesibilitat	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
41-Capacitat organitzativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
42-Resolució de problemes	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
43-Capacitat comunicativa	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
44-Informació d'activitats d'AP rebuda	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
45-Interés i motivació	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

OBSERVACIONS

-

-

-

Qüestionario de avaluación de la residència .

ABS DOCENTE:
HOSPITAL DOCENTE:
Nombre y apellidos:
Año de residencia

Institut Català de la Salut

Qüestionari de satisfacció d'activitats formatives

Valoració de l'acció formativa

DADES DE L'ACCIÓ FORMATIVA - MODALITAT: PRESENCIAL

TÍTOL DE L'ACCIÓ FORMATIVA: _____
DATES DE REALITZACIÓ (inici i final): _____
NOMBRE D'HORES TOTALS: _____
CODI: _____
EDICIÓ: _____
CATEGORIA PROFESIONAL: _____

Aquest és un qüestionari anònim per detectar el vostre nivell de satisfacció amb l'activitat formativa realitzada que ens serà útil per avaluar i millorar el programa. Valoreu, les qüestions que apareixen en els següents items. Podeu escriure a l'apartat de suggerències i observacions qualsevol comentari que no es reculli a les preguntes del qüestionari.
Moltes gràcies per les vostres aportacions.

Si us plau, respongueu les següents preguntes marcant amb una creu la casella corresponent, amb una valoració de **Totalment en Desacord (1) Totalment en Acord (6).** Marqueu **'nv'** quan un ítem sigui **no valorable**.

	PUNTUACIÓ						
ORGANITZACIÓ	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
1. El centre ha proporcionat tots els serveis / materials necessaris (pissarra, projector, tv...)							
2. Els serveis / materials han estat suficients i adequats							
3. La ubicació de l'aula i les condicions ambientals són confortables. Les condicions de l'aula són adequades.							
MATERIALS DIDÀCTICS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
4. El contingut del material està ben estructurat i ben presentat							
5. El material lliurat constitueix una ajuda per al seguiment de l'acció							
OBJECTIUS I CONTINGUTS	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
6. Els objectius de l'acció formativa estan clarament definits							
7. Els continguts impartits són coherents amb els objectius de l'acció formativa							
8. Els continguts impartits han estat clars i estructurats							
9. Els objectius de l'acció formativa s'assoleixen adequadament							
METODOLOGIA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
10. La metodologia emprada és la més adequada per assolir els objectius							
11. La teoria i la pràctica contribueixen eficaçment a l'aprenentatge							
APLICABILITAT	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
12. Els coneixements adquirits són aplicables al meu lloc de treball							
13. Els coneixements adquirits són útils per al meu desenvolupament professional							
VALORACIÓ GENERAL DE L'ACCIÓ FORMATIVA	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**nv**
14. La durada de l'acció formativa és suficient							
15. L'acció formativa ha satisfet les meves expectatives							
16. La meva implicació / participació en aquesta acció formativa ha estat activa							
17. El meu grau de satisfacció global amb l'acció formativa és positiu							
18. Recomanaria aquesta acció formativa a un/a company/a							

Institut Català de la Salut

Si us plau, escriviu la vostra resposta a les preguntes que us fem a continuació:

Quins temes ampliaríeu i reduiríeu de la formació?

Temes a ampliar:	Temes a reduir:

Esmenteu aspectes positius i aspectes a millorar d'aquest curs:

Aspectes positius:	Aspectes a millorar:

Si voleu realitzar qualsevol suggerència o observació, utilitzeu l'espai reservat a continuació:

Moltes gràcies per la teva col·laboració.

Institut Català de la Salut

Qüestionari de satisfacció d'activitats formatives

Valoració del docent

Si us plau, respongueu les següents preguntes relatives al docent marcant amb una creu la casella corresponent, amb una valoració de **Totalment en Desacord (1) Totalment en Acord (6).** Marqueu **'nv'** quan un ítem sigui **no valorable.**

NOM DEL DOCENT: _____

	1	2	3	4	5	6	nv
1. Assisteix puntualment a la classe							
2. Domina la matèria que imparteix							
3. Les explicacions / exposicions són clares i estructurades							
4. Respon amb precisió les preguntes i dubtes dels alumnes							
5. Manté l'atenció i l'interès de l'alumne							
6. El meu grau de satisfacció amb el docent és positiu							

NOM DEL DOCENT: _____

	1	2	3	4	5	6	nv
1. Assisteix puntualment a la classe							
2. Domina la matèria que imparteix							
3. Les explicacions / exposicions són clares i estructurades							
4. Respon amb precisió les preguntes i dubtes dels alumnes							
5. Manté l'atenció i l'interès de l'alumne							
6. El meu grau de satisfacció amb el docent és positiu							

NOM DEL DOCENT: _____

	1	2	3	4	5	6	nv
1. Assisteix puntualment a la classe							
2. Domina la matèria que imparteix							
3. Les explicacions / exposicions són clares i estructurades							
4. Respon amb precisió les preguntes i dubtes dels alumnes							
5. Manté l'atenció i l'interès de l'alumne							
6. El meu grau de satisfacció amb el docent és positiu							

NOM DEL DOCENT: _____

	1	2	3	4	5	6	nv
1. Assisteix puntualment a la classe							
2. Domina la matèria que imparteix							
3. Les explicacions / exposicions són clares i estructurades							
4. Respon amb precisió les preguntes i dubtes dels alumnes							
5. Manté l'atenció i l'interès de l'alumne							
6. El meu grau de satisfacció amb el docent és positiu							

Moltes gràcies per la teva col·laboració.

ANEXO 7

ACREDITACIÓ I RECERTIFICACIÓ DE DELS

TUTORS D'ATENCIÓ PRIMÀRIA

1ª Edició

Unitats Docents d'Atenció Familiar i Comunitària de Catalunya

UNITATS DOCENTS D' ATENCIÓ FAMILIAR I COMUNITÀRIA DE CATALUNYA

GENER 2018

INTRODUCCIÓ i NORMATIVA

Decret 165/2015, de 21 de juliol, de formació sanitària especialitzada a Catalunya, per la qual es regula el procediment per a l'acreditació de tutors d'especialistes en formació de les especialitats de medicina, farmàcia, infermeria i altres graduats i llicenciats universitaris en l'àmbit de la psicologia, la química, la biologia, la bioquímica i la física de centres sanitaris acreditats per a la formació d'especialistes en ciències de la salut de la xarxa sanitària de Catalunya.

El sistema de formació especialitzada mitjançant la residencia implica per als especialistes en formació, el desenvolupament de les activitats previstes en el programa de formació corresponent a l'especialitat de què es tracti de manera tutelada i subjecta a les avaluacions que es determinin reglamentàriament. A Aquests efectes, els centres sanitaris o, si s'escau, les unitats docents acreditades per a la formació d'especialistes, a través de la seva comissió de docència, organitzen la formació, en supervisen l'aplicació pràctica i controlen el compliment dels objectius que especifiquen els programes. Els tutors d'especialistes en formació tenen assignades les responsabilitats d'orientar, guiar, vetllar, organitzar, gestionar, fer el seguiment i avaluar el procés de formació i proposar, si s'escau, mesures de millora del programa de formació dels especialistes en formació assignats.

L'avaluació i el reconeixement de tutors , en funció dels seus coneixements i experiència en les tasques assistencials, docents i de recerca, com també el grau de compliment dels objectius assistencials, docents i investigadors del centre sanitari en que presten els seus serveis, ha de contribuir a l'objectiu de millora progressiva en la formació integral dels especialistes en formació i , per tant, contribuir també a la millora del sistema sanitari.

El Decret que regula el procés d'acreditació dels tutors de la Formació Sanitària Especialitzada, contempla una fase d'acreditació centralitzada en el Departament de Salut, el nomenament del tutor l' efectua la gerència o òrgan directiu de l'entitat titular del centre, respecte als tutors prèviament acreditats, a proposta de la comissió de docència del mateix centre o unitat docent.

L' incentiu econòmic contemplat per el decret de 2015, per dur a terme tasques de tutoria efectiva dels especialistes s'efectua MITJANÇANT EL SISTEMA DE PAGAMENT DE COMPRA DE SERVEIS SANITARIS DEL SERVEI CATALÀ DE LA SALUT.

ANTECEDENTS

En els documents d'acreditació de tutors i centres del programa de Medicina de Família i Comunitària de Catalunya editats en 1996, 1998 I 2009, s'emfatitzava l'establiment de criteris que ens permetessin definir les característiques bàsiques que

hauria de tenir un metge de família per assolir la categoria de tutor d'atenció primària del programa de l'especialitat. Actualment, amb l'experiència acumulada amb l'aplicació dels criteris anteriors i les previsions d'evolució futura del nombre de residents tant de medicina com d'infermeria d' Atenció Familiar i Comunitària, cal introduir elements de recertificació que incloguin el manteniment de tots els trets característics d'un professional altament qualificat i amb perfil clínic, docent i investigador de garantia contrastada. Els elements curriculars clàssics han de continuar mantenint un grau significatiu de rellevància però cal avaluar-los en relació amb les actuacions assistencials quotidianes.

Des de les Unitats Docents d'Atenció Familiar i Comunitària de Catalunya es proposen uns criteris de recertificació complementaris a la requerida Memòria Anual, per a mantenir la qualitat dels nostres tutors.

ACREDITACIÓ INICIAL

Requisits

- Tenir el títol oficial d'especialista a excepció dels tutors d'infermeria pendents de la via excepcional.
- Estar en situació de servei actiu en el centre o unitat docent, amb una relació laboral estable que asseguri el temps de dedicació i la continuïtat de l'acció tutorial.
- Tenir una experiència prèvia mínima assistencial de dos anys desenvolupant una activitat assistencial específica de la seva especialitat, i d'un any d'activitat assistencial, en el mateix centre o unitat docent acreditada.
- Haver superat la puntuació mínima de 10 crèdits en la valoració del perfil professional, respectant els mínims requerits en determinats apartats.
 Decret 165/2015, de 21 de juliol, de formació sanitària especialitzada a Catalunya.
- No ser el o la responsable assistencial de l'especialitat en què es formen els residents de l'especialitat.
- No estar exonerat de l'activitat assistencial per al desenvolupament de les tasques de gestió o recerca.
- Tenir una dedicació a la tasca assistencial superior al 50% del temps laboral
- S'aconsella com a recomanable un aratio de tutor/resident 1:2 (1 tutor:2 residents)
- Adjuntar l'informe del director de l'EAP amb les dades quantitatives i qualitatives descrites (annex 1)i del coordinador docent del centre (annex 2)

Com hem esmentat prèviament, l'acreditació dels tutors d'especialistes en ciències de la salut és competència del departament competent en matèria de salut a través de la direcció general competent en matèria de panificació i recerca en salut. Procediment i requisits establerts en el decret 165/2015, de 21 de juliol, de formació sanitària especialitzada a Catalunya.

http://canalsalut.gencat.cat/ca/professionals/formacio/especialitzada/reconeixement_acreditacio_tutorial/

SUSPENSIÓ DE L'ACREDITACIÓ

- En el cas que el tutor no pugui realitzar les seves tasques tutorials segons la normativa vigent.
- Que el tutor ha deixat de complir les seves obligacions o ha deixat de reunir les condicions necessàries per continuar desenvolupant la funció de tutoria:
 1. Les reiterades avaluacions negatives dels residents subjectes a tutoria.
 2. L'extinció de la vinculació jurídica o contractual amb el centre o unitat docent.
 3. La pèrdua o revocació del nomenament efectuat per l'òrgan de direcció del centre o unitat docent.
 4. L'avaluació negativa acordada a instància del cap d'estudis.

RECERTIFICACIÓ

Condicions prèvies

- Cal que el Tutor sol·liciti la seva re acreditació abans de transcorreguts 5 anys des de l'acreditació inicial.
- El tutor que s'ha de recertificar ha d' haver complert amb els requisits del departament quan hagi tingut resident assignat.

Justificació

1. Garantir la competència i qualitat dels tutors.
2. Estimular el progrés professional i curricular dels tutors.

Crèdits necessaris: **12**

Periodicitat
Cada 5 anys

BAREM RECERTIFICACIÓ

		CREDITS	
		Mínim	Màxim
Perfil Assistencial	Activitats de formació continuada de l'Àrea Clínica (1 crèdit per cada 10h).Mestratges, postgraus	2	4
	Valoració qualitativa del director de l'equip o responsable assistencial	1	1
	Atenció Continuada		1
	Elaboració guies, protocols, grups de treball, consultes monogràfiques , altres mèrits		1
	Total crèdits necessaris	***Acreditació 5***	
		Recertificació 4	

		CREDITS	
		Mínim	Màxim
Perfil Docent	Activitats de formació continuada de l'Àrea Docent (1 crèdit per cada 10h). Mestratges i postgraus	1	2
	Avaluacions dels residents	1	1
	Compliment tasques tutoria (memòria anual)	2	2
	Valoració qualitativa del coordinador docent del centre o cap d'estudis o president de la subcomissió d'infermeria segons escaigui.	1	1
	Activitats com a docents en cursos, seminaris, tallers i altres, activitats en formació de residents, col.laboració en formació pregrau o tutorització de metges, activitats en formació universitària		1
	Total crèdits necessaris	***Acreditació 3***	
		Recertificació 5	

		CREDITS	
		Mínim	Màxim
Perfil de Recerca	Activitats de formació continuada de l'Àrea de Recerca,(1 crèdit cada 10h). Mestratges i postgraus		2
	Col·laboració (0,5 crèdit) o membre de grups de recerca(1crèdit)		
	Article original (1er i 2on signant:2credits, resta 1 crèdit; revista no indexada la meitat)		
	Capítol llibre (1er signant 1 crèdit, 2on o més 0,5 crèdits; si revista indexada el valor és el doble)		
	Ponències a congressos (1 crèdit per ponència)		
	Comunicacions i pòsters a congressos (àmbit local: 0,10 crèdits, Nacional: 0,25 crèdits, Internacional: 0,5 crèdits)		
	Beques o premis (Organisme públic: 1 crèdit; fundacions o societats científiques: 0,5 crèdits)		
	Títol de doctor (sense termini, 1 crèdit)		
	Altres mèrits en el perfil de recerca		
	Total crèdits necessaris	***Acreditació 2***	
		Recertificació 3	

Unitats Docents d'Atenció Familiar i Comunitària de Catalunya

Annex 1

INFORME DEL DIRECTOR DE L'EQUIP

Nom del candidat

Centre

El tutor o candidat a ser-ho:

1) Té una prescripció de farmàcia correcta respecte els indicadors de prescripció marcats per la seva empresa i dins de la mitjana de l'entitat proveïdora? (aportar documentació acreditativa) (determinar EQPF)

2) Té una pràctica assistencial adequada en relació als objectius clínics establerts per la seva entitat? (cal aportar documentació acreditativa)
(Determinar si fa atenció continuada, altres activitats cliniques infiltracions, cirurgia menor, ecos.....)
(Determinar EQA)

3) Participa en les activitats docents i formatives del centre de manera activa

Algun altre comentari respecte aquest tutor o candidat?
(determinar que treballa en equip multidiciplinar definint altres professionals dels centre,)

Dr./a.

Data

Unitats Docents d'Atenció Familiar i Comunitària de Catalunya

Annex 2.

INFORME DEL COORDINADOR DOCENT DEL CENTRE

Nom del candidat

Centre

El tutor o candidat a ser-ho:

1) Participa a les sessions del centre de forma activa (assistència, puntualitat, implicació...)?

2) Participa en les tasques que han de fer els tutors del centre de forma conjunta pel que fa a l'aplicació del programa docent?

3) Realitza una supervisió propera de l'activitat assistencial que desenvolupa el resident? Quin temps té reservat?

4) La tutorització amb el resident és durant tota la seva formació o només durant la permanència en el centre? Com ho fa?

5) Participa activament en el procés d'avaluació sumativa i formativa?

6) Desenvolupa juntament amb el resident un projecte de recerca ?

7) Utilitza alguna metodologia docent de forma habitual ?

Més comentaris respecte aquest tutor o candidat?

Dr./a.

Data

ANEXO 8

EVALUACIÓN DE LOS TUTORES DE ATENCIÓN PRIMARIA (valoración de 1 a 4)

ÁREA CLÍNICA

Registro HCAP
Entrevista clínica / hab. comunicacionales
Cumplimiento de los protocolos básicos
Organización del tiempo y espacio de consulta
Abordaje bio-psico-social global
Responsabilización clínica del paciente
habilidades diagnósticas
habilidades terapéuticas

INTERÉS / PARTICIPACIÓN ÁREA DOCENTE E INVESTIGACIÓN

Sesiones bibliográficas / casos clínicos
Trabajos o proyectos de investigación
Control de calidad / auditorías
Actividades de salud comunitaria

ÁREA PERSONAL / MOTIVACIÓN

asistencia puntualidad
Trabajo en equipo
Interés y motivación
Grado de empatía mutua (residente / tutor)

TUTOR EVALUADO:

CENTRO DOCENTE:

NOMBRE DEL RESIDENTE EVALUADOR:

PERIODO EVALUADO:

ANEXO 9

FORMULARIO DE EVALUACIÓN QUE DEBE RELLENAR EL MÉDICO RESIDENTE DE LOS SERVICIOS POR DONDE ROTA

Apellidos y nombre

Año de residencia _____

Area evaluada

Àrea_____

Centre_____

Período_____

Instrucciones: evalúe numéricamente del 0 al 3 sin decimales.
0 - Insuficiente (es imprescindible mejorar)
1 - Suficiente (es conveniente mejorar)
2 - Bueno
3 - Muy satisfactorio

Evaluación

1. Capacidad docente del servicio _____

2. Interés docente del tutor _____

3. Valoración de las actividades docentes _____
(sesiones clínicas, bibliográficas ...)

4. Grado de cumplimiento del programa de la especialidad _____
para el área evaluada

Comentarios

Firma Fecha: / /

ANEXO 10

- INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FORMATIVA DEL TUTOR

El tutor debe hacer una síntesis del proceso formativo de su residente al final del año académico en todas y cada una de las áreas competenciales del Programa Oficial de la Especialidad. Para ello debe rellenar esta hoja en el mismo momento que se hace la 4 ª entrevista tutor-residente y guardarlo en el Portafolio del Residente

Residente:

Año de residencia: ☐ R1 ☐ R2 ☐ R3 ☐ R4 **Fecha:**

	Puntos Fuertes	**Puntos debiles**
Manejo clínico		
Comunicación		
Docencia		
Bioética		
Atención a la Comunidad		
Atención a la Familia		
Gestión de la Atención		
Investigación		

Es necesario rellenar todas las casillas de las áreas trabajadas durante el año, ya sea con una tarea, rotación etc. Sólo dejar en blanco la que no se ha trabajado

Que área competencial es necesari mejorar? (objectivos de aprendizaje):

Como lo harà? (planificación del aprendizaje):
